



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1285/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria CAMILA RAMÍREZ ILLÁNEZ, Profesional, grado 09° EUS, en calidad de contrata, perteneciente a la Unidad Regional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Cisnes, con el objeto de participar en reuniones de asistencia técnica para la elaboración de la Solicitud Ciudadana de las Tejedoras de Alfombras de Puyuhuapi, contemplándose la realización de dos reuniones y visitas domiciliarias.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SERGIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Profesional, grado 12° EUS, en calidad de contrata, perteneciente a la Unidad Regional de Pueblos Originarios de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Villa O’Higgins, con el objeto de realizar diálogos de priorización en las localidades de Bahía Murta, Caleta Tortel, Villa O’Higgins y Cochrane, consistentes en instancias participativas con las organizaciones





CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria LORENA TRONCOSO CONTRERAS, Directivo, grado 7° EUS, en calidad de planta, perteneciente a la Unidad de Archivo Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Aysén, con el objeto de realizar una visita protocolar de presentación del Archivo Regional de Aysén a diversas instituciones públicas de Puerto Aysén, tales como la Delegación Presidencial Provincial, la Municipalidad, la Notaría, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAMILA MACARENA RAMÍREZ ILLANES, RUN N° 16739351-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de CISNES a contar del 24 de marzo de 2026 y hasta el 26 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento, Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de O'HIGGINS a contar del 9 de marzo de 2026 y hasta el 13 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento, Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



REGISTRADO

30 MAR 2026

3) LORENA ANDREA TRONCOSO CONTRERAS, RUN N° 11.471.725-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 17 de marzo de 2026 y hasta el 17 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$32445 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



150653697337586836_FIRMAGOB



1774887571347

